ANEXO 15 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

ANEXO 15 CRITERIOS ADJUDICACIÓN

1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios a tener en cuenta a los efectos de adjudicación del concurso serán:

- **1.1**. Oferta económica: **60 puntos**.
- **1.2**. Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos y organización del servicio: **10 puntos**.
- 1.3. Mejoras: 30 puntos.

2. BAREMOS DE PUNTUACIÓN

- 2.1 Oferta económica: 60 puntos.
 - 2.1.1. A LA BAJA REALIZADA AL CANON: **30 puntos.**

Las puntuaciones de este apartado se calcularán por aplicación de la siguiente fórmula:

Donde:

- Vca= Puntuación obtenida por la baja de Canon.
- Vmax = 30 puntos (Puntuación máxima)
- Bmax = Baja máxima (%) presentada por los licitadores.
- Be = Baja (%) presentada por cada licitador.

2.1.2. A LA BAJA REALIZADA A LA CONSERVACIÓN PROGRAMADA: **10** puntos.

Las puntuaciones de este apartado se calcularán por aplicación de la siguiente fórmula:

Donde:

- Vcp = Puntuación obtenida por la baja de Conservación Programada.
- Vmax = 10 puntos (Puntuación máxima)
- Bmax = Baja máxima (%) presentada por los licitadores.
- Be = Baja (%) presentada por cada licitador.

2.1.3. A LA BAJA REALIZADA AL CUADRO DE PRECIOS: 20 puntos.

Las puntuaciones de este apartado se calcularán por aplicación de la siguiente fórmula:

$$(Bmax - Be)^3$$

 $Vcu = Vmax - Vmax (-----)$
 $(Bmax)^3$

Donde:

- Vcu = Puntuación obtenida por la baja al Cuadro de Precios.
- Vmax = 20 puntos (Puntuación máxima)
- Bmax = Baja máxima (%) presentada por los licitadores.
- Be = Baja (%) presentada por cada licitador.

La puntuación total obtenida por la oferta económica (Vo) vendrá definida por la sumatoria de las puntuaciones obtenidas por la baja al Canon (Vca), baja a la Conservación Programada (Vcp) y baja al Cuadro de Precios (Vcu):

$$Vo = Vca + Vcp + Vcu$$

2.2.- Memoria explicativa del desarrollo de los trabajos y organización del servicio:10 puntos

En este apartado se valorará los siguientes aspectos:

2.2.1.- Descripción del equipo humano y medios técnicos de conformidad con las estipulaciones del Pliego de prescripciones Técnicas: **4 puntos**.

- **2.2.2**.- Descripción de las tareas a realizar y programación de estas con indicación de medios empleados: **1 punto**.
- **2.2.3.** Desarrollo de los aspectos organizativos y de gestión que se indican en el Pliego de prescripciones Técnicas Particulares: **1 punto**.
- **2.2.4**.- Propuesta de sistema informático de Gestión Integral de Mantenimiento de alumbrado público: **2 puntos**.
- 2.2.5.- Propuesta de gestión energética de alumbrado público: 2 puntos.

NOTA IMPORTANTE: La Memoria explicativa tendrá una extensión MAXIMA de 50 páginas, tamaño Din A4, tipo de letra Times New Roman 12, presentando una copia en soporte papel y otra copia en soporte digital (unidad USB o CD) formato pdf y Word. Quedarán automáticamente excluidas del proceso aquellas ofertas que no cumplan este requisito.

2.3.- Mejoras: **30 puntos**.

La asignación de puntuaciones se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- 1. Idoneidad de la mejora planteada, confeccionada mediante la ponderación de los siguientes factores:
 - Adecuación a las necesidades de las instalaciones de alumbrado exterior.
 - Carácter innovador, que aporte un alto valor tecnológico e innovador dentro del sector del Alumbrado Exterior.
 - Aspectos medioambientales, principalmente aquellos destinados a reducir impacto ambiental con respecto a contaminación lumínica y generación de CO2.
- 2. Cuantía de la inversión planteada para cada mejora.

Solamente se valorarán aquellas mejoras que afecten o incidan directamente en el mejor funcionamiento de los servicios de alumbrado exterior y que estén recogidas en la relación exhaustiva que se refleja al final de este apartado.

Las mejoras deberán valorarse económicamente, con el suficiente grado de definición, aplicando el cuadro de precios del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

A continuación se establece una relación exhaustiva de mejoras propuestas:

- ➤ Instalación de luminarias con tecnología LED que incorporen sistema de telegestión punto a punto.
- Servicio Integral (incluida obra civil) de eliminación de envolventes de equipos estabilizadores reductores.
- Unificación de centros de mando de alumbrado público.
- Cambio de tensión en centros de mando de 230 V trifásico a 400 V.
- Innovación en el sistema informático actual de gestión integral de alumbrado público.
- > Desplazamiento de puntos de luz, fuera de influencia de copas de árboles.
- > Equipos informáticos y pdas para control de la inspección municipal.
- Plan de comunicación y divulgación para estimular el comportamiento eficiente en materia energética y las mejores prácticas en ahorro energético, así como la información al ciudadano sobre las actuaciones abordadas en el ámbito del Contrato.

Con objeto de evitar la sobrevaloración de mejoras, el ayuntamiento podrá optar por no ejecutar las mejoras propuestas y destinar el valor económico ofertado a otras actuaciones relacionadas con el objeto del contrato y que resulten de interés.

NOTA IMPORTANTE: El documento con las mejoras propuestas tendrá una extensión MAXIMA de 50 páginas, tamaño Din A4, tipo de letra Times New Roman 12, presentando una copia en soporte papel y otra copia en soporte digital (unidad USB o CD) formato pdf y Word. Quedarán automáticamente excluidas del proceso aquellas ofertas que no cumplan este requisito

La puntuación total obtenida por cada licitador (Vt) vendrá definida por la sumatoria de las puntuaciones obtenidas en la Oferta Económica (Vo), Memoria Explicativa (Vm) y Mejoras (Vj):

$$Vt = Vo + Vm + Vj$$